

de Maria Aguilar, D. Juagui Oller, D. Andres
Ruiz Ron, y D. Pedro Juion Repidores, D. Gi
ner Juan Procurador General, y D. Juan Lopez
Pernias Jurado.

^{to} Jurado del ^{to} Encomendado Camilo Antonio Martinez
Oller de Vala y Juro por Dios y a una Cruz
en forma de Dño haver Ciudad para en la
Ciudad a los Señores Capitanes, en virtud
de Reales mandadas despachar por el Sr.
Corregidor dirigidas a fin de ver las Cuentas
dadas por el Mayorazgo del Cobrador de Pro
pio del Efecto que administra la Junta
de ellos, y lo informado en su virtud por los
Señores Comisarios nombrados por esta Ciudad
para su revision, y por el Sr. Procurador
Sindico Ojal, y Dijo que los Señores D. Juan
Cano, y D. Juan D. Guillermo de Fexeda se
hallan ausentes, y el Sr. D. Juan Garcia Naua
no accidentado.

Cuentas de Propio Encomendado Ayuntamiento se han visto las Cuentas
de Propio y de mas Efectos que administra
la Junta de ellos dadas por el Mayorazgo
del Cobrador con los Reales de Justifica
cion Informadas por los Señores Comisarios
nombrados por esta Ciudad y Procurador
Sindico Ojal segun el reconocimiento que
ellos han practicado y en su inteligencia



